I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000255

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 16 MAR 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/732/2018; el Oficio N°800/210/2018 de la Dirección de Obras Municipales; fotocopia de la carta solicitud presentada por la 1ª. Iglesia Metodista Pentecostal de Chile - Clase de Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorícese el uso temporal de Plaza Villa Desco, ubicada entre calle Ejército Libertador y Veinticinco de Septiembre, para que la 1ª. Iglesia Metodista Pentecostal de Chile - Clase de Cerrillos realice actividad de "Alabanzas", el día sábado 17 de marzo de 2018, desde las 18:00 y hasta las 21:15 horas.

2. El responsable de la actividad será don Juan Cancino Pérez, RUT Nº [redacted] quien deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que la actividad se desarrolle en completa normalidad.

3. Se prohíbe obstaculizar accesos, estacionamientos, cruces peatonales y todos aquellos sitios que puedan ocasionar entorpecimiento al tránsito peatonal o vehicular, o crear riesgos para el uso de aceras y calzadas.

4. Se debe disponer de basureros, dejar limpio todo el sector autorizado y reponer el pasto que eventualmente se deteriore en el transcurso del evento.

5. Cualquier imprevisto y/o accidente derivado de esta actividad será plenamente responsabilidad de los organizadores del evento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/esg.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

255

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Interesado
Carabineros de Chile
Página Web.